

La Corte Suprema estadounidense debate si se puede prohibir a Trump presentarse a las elecciones



La Corte Suprema de Estados Unidos escuchará los argumentos del expresidente Donald Trump para poder participar de las elecciones de este año, luego de que un fallo de una instancia judicial inferior le impidiera hacerlo en uno de los 50 estados del país.

El tribunal sopesará si Trump está inhabilitado a retornar a la Casa Blanca debido a sus esfuerzos por revertir su derrota en las elecciones de 2020 contra el presidente Joe Biden, que derivaron en el ataque de sus seguidores al Congreso del 6 de enero de 2021.

Será la primera vez que los magistrados evaluarán los alcances legales de una disposición constitucional adoptada después de la Guerra Civil para impedir que ex funcionarios que “participaron en la insurrección” vuelvan a ocupar sus cargos.

Se trata, además, de la participación más directa de la Corte Suprema de Estados Unidos en un proceso electoral desde que dio la victoria al republicano George W. Bush sobre su adversario republicano Al Gore en las elecciones presidenciales de

2000.

La Corte Suprema de Colorado dictaminó que Trump incitó a los disturbios en la sede del Congreso en Washington y que por lo tanto no puede volver a ser presidente.

Como resultado, no debería estar en la boleta electoral para las primarias estatales republicanas del 5 de marzo, dictaminó el tribunal, en la primera aplicación en la historia de la Sección 3 de la 14ª Enmienda de la Constitución a un candidato presidencial.

La enmienda, ratificada en 1868 después de la Guerra Civil (1861-1865), tenía como objetivo impedir que los partidarios de la Confederación esclavista fueran elegidos para el Congreso u ocuparan cargos federales.

Trump, de 77 años, apeló a la Corte Suprema para que desestimara el fallo de Colorado y propuestas similares en otros estados para mantenerlo fuera de los comicios.

El tribunal de mayoría conservadora, que incluye a tres jueces nombrados por Trump, ha reservado 80 minutos para los alegatos orales, pero se espera que duren más.

Tradicionalmente, la Corte ha sido reacia a involucrarse en temas políticos, pero este año se ve obligada a pronunciarse.

Las primarias del Partido Republicano y del Partido Demócrata ya están en marcha, y Trump y Biden son favoritos a reeditar su duelo de 2020.

La audiencia en la Corte Suprema, en Washington, comenzará a las 10 (el mediodía en Argentina), y el fallo se espera en días o semanas, informó la cadena CNN.

Los abogados de Trump argumentan que la enmienda no puede usarse para mantener a su cliente fuera de las elecciones por varias razones.

Por un lado, sostienen que el ataque del 6 de enero no fue una insurrección y, aunque lo fuera, Trump no participó.

La redacción de la enmienda también excluye a la presidencia y a los candidatos que se presentan a la presidencia, afirman. Incluso si estuvieran equivocados en todo eso, argumentan que el Congreso debe aprobar una ley para revitalizar la Sección 3.

Los abogados de los votantes republicanos e independientes que accionaron ante la Justicia de Colorado para eliminar el nombre de Trump de la boleta de las primarias estatales que existe amplia evidencia de que los acontecimientos del 6 de enero constituyeron una insurrección y que Trump la incitó.

Alegan que sería absurdo aplicar la Sección 3 a todo menos a la presidencia o que Trump esté de alguna manera exento. Y la disposición no necesita legislación habilitante, argumentan.

Un fallo definitivo a favor de Trump pondría fin en gran medida a los esfuerzos en Colorado, Maine y varios otros estados para evitar que su nombre aparezca en la boleta.

Una decisión que confirme el fallo de Colorado equivaldría a una declaración de la Corte Suprema de que Trump participó en una insurrección y que la 14ª Enmienda le prohíbe volver a ocupar el cargo.

Eso permitiría a los estados mantenerlo fuera de las urnas y poner en jaque su campaña.

Además del caso de Colorado, el tribunal también podría aceptar a trámite una apelación de Trump contra un fallo de un tribunal inferior que afirma que como expresidente no goza

de inmunidad procesal penal y puede ser juzgado por cargos de conspiración para alterar el resultado de las elecciones de 2020.

Trump pronunció un enardecido discurso ante miles de seguidores en Washington el 6 de enero antes de que se dirigieran al Capitolio en un intento por bloquear la certificación de la victoria electoral de Biden por parte del Congreso.

La Cámara de Representantes, de mayoría demócrata, lo acusó de incitar a una insurrección, pero el Senado lo absolvió.